



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

### ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado día 14 y 17 de octubre, los plazos otorgados para la presentación de alegaciones al Anuncio de calificaciones provisionales del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimiento y a la valoración provisional de méritos, respectivamente, la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo de **TÉCNICO/A MEDIO/A (Administración Especial)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2142/2024, de 17 de julio y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 145, de 25 de julio de 2024, hace público:

#### 1.- Resolución de la única alegación presentada al Anuncio de Calificaciones Provisionales del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, de fecha 8 de octubre de 2023 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 9 de octubre de 2024

- Con fecha 10 de octubre de 2024 y Registro de Entrada n.º 22705, se presenta escrito por el que la persona alegante manifiesta su disconformidad con la nota obtenida en la parte Teórica y con la no valoración de la parte práctica, al no aparecer nota de la misma en la tabla de valoración.

En este sentido, la Comisión de valoración procede a revisar la parte teórica del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos desarrollado por la persona aspirante, tras lo cual acuerda, por unanimidad, ratificarse en la calificación inicialmente otorgada a la misma en la parte teórica.

Del mismo modo, según lo dispuesto en la BASE SÉPTIMA. 3º a) de las Bases de la Convocatoria, se establece, en lo referente a la Parte Teórica del Ejercicio, que "La puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos", por lo que, al no haber obtenido la persona alegante el mínimo establecido, no se ha procedido a valorar la parte práctica.

Asimismo, según lo dispuesto en la BASE SÉPTIMA, 3º de las Bases de la Convocatoria, el Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos es de carácter eliminatorio.

En consecuencia, esta Comisión de Selección desestima la alegación presentada por la persona interesada y ratifica la calificación inicialmente otorgada a la misma.

#### 2.- Las calificaciones definitivas del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos según el siguiente detalle:

En consecuencia, una vez finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al Anuncio de calificaciones provisionales del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos y, resuelta esta, esta Comisión acuerda, por unanimidad, elevarlas a definitivas según el siguiente detalle:

APellidos y Nombre	Parte Teórica (Mín. 2,00 puntos)	Parte Práctica (Mín. 3.00 puntos)	TOTAL
1. Acedo Amigo, Nazaret	0,00	--	No apto
2. Allepuz Rodríguez, Enrique	2,75	3,50	6,25
3. Barba González, Gloria	1,00	--	No apto
4. Barragán Medina, María José	0,80	--	No apto
5. Brioso Quintero, José Félix	2,90	4,40	7,30
6. Canterla Gómez, Marina	0,00	--	No apto

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
[info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UGPSZZD6DT26TWTVMZSHMU	Fecha	24/10/2024 12:40:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMZSHMU">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMZSHMU</a>	Página	1/3





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

APellidos y Nombre	Parte Teórica (Mín. 2,00 puntos)	Parte Práctica (Mín. 3.00 puntos)	TOTAL
7. Carrasco Mora, Alicia	0,00	--	No apto
8. Carretero Carmona, Leticia	1,10	--	No apto
9. Cruz Lato, Encarnación	0,50	--	No apto
10. Díaz Delgado, Francisco Javier	0,50	--	No apto
11. Domínguez Ruiz, Ana Isabel	0,00	--	No apto
12. Fontenla Carballo, Matilde	1,00	--	No apto
13. García Carne, Susana	1,25	--	No apto
14. Lagares Raposo, María Teresa	1,00	--	No apto
15. Montiel Brenes, Yolanda	0,00	--	No apto
16. Mora Morales, María José	0,00	--	No apto
17. Moreno Barrientos, Cristobal	0,00	--	No apto
18. Morgado Cordero, Ana M <sup>a</sup>	0,00	--	No apto
19. Moya Bermejo, Rosa María	0,75	--	No apto
20. Narajo Larios, Manuel	0,25	--	No apto
21. Robles Gutiérrez, Manuela	0,50	--	No apto
22. Roldán Martín, M <sup>a</sup> Trinidad	0,50	--	No apto
23. Sierra Gómez, Lucía	2,00	1,50	No apto
24. Toscano Andújar, Bella Isabel	0,00	--	No apto

En consecuencia, la Comisión de Selección, atendiendo a las Bases de la convocatoria, declara aprobadas definitivamente a todas aquellas personas aspirantes que han obtenido una calificación total mínima de 5 puntos, siempre y cuando hubieran obtenido la puntuación mínima requerida en cada una de las partes del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos (Parte Teórica mínimo de 2 puntos / Parte Práctica mínimo de 3 puntos).

**3.- Las calificaciones definitivas de la valoración de méritos de aquellas personas que han superado el Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, según el siguiente detalle:**

Apellidos y Nombre	Formación Máx. 1.5 puntos	Experiencia Máx. 3 puntos	TOTAL
1. Allepuz Rodríguez, Enrique	1,5	2,9	4,4 puntos
2. Brioso Quintero, José Félix	1,5	3,0	4,5 puntos

**4.- Calificaciones finales definitivas a resulta de cotejo y compulsa de los requisitos y méritos alegados por los aspirantes que han superado el proceso**

Por todo lo anterior, esta Comisión acuerda otorgar las siguientes calificaciones finales obtenidas por aquellas personas que han superado el proceso:

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU	Fecha	24/10/2024 12:40:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU</a>	Página	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

Apellidos y Nombre	Ejercicio Teórico-Práctico	Valoración de Méritos	TOTAL
1. Allepuz Rodríguez, Enrique	6,25	4,40	10,65 puntos
2. Brioso Quintero, José Félix	7,30	4,50	11,80 puntos

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar señalado supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación del orden en esta Bolsa, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

**5.- Propuesta de conformación Bolsa de Trabajo:**

La Comisión de Selección propone la Bolsa de Trabajo en el proceso y, en consecuencia, el orden definitivo de las personas que integran la **Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A MEDIO (Administración Especial)**, a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas.

El cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo. En este sentido se realizarán los ofrecimientos a las personas conforme a lo establecido en el Título V de veinte Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva:

1. Brioso Quintero, José Félix
2. Allepuz Rodríguez, Enrique

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU	Fecha	24/10/2024 12:40:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPSZZD6DT26TWTVMLZSHMU</a>	Página	3/3

